



GOBIERNO  
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de marzo de 2024

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

Asunto: Se remite orden de compra 0072/2024, 0073/2024, 0074/2024, 0075/2024, 0076/2024, 0077/2024, 0078/2024, 0079/2024, 0080/2024, 0081/2024, 0082/2024, 0083/2024, 0084/2024 y 0085/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: Lic. José De Jesús Villarino Martínez. Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar

En atención a su oficio número BIENESTAR/OT/UA/0409/2024, mediante el cual solicita la adquisición de materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, materiales, útiles y equipos menores de oficina y materiales de limpieza, sirva la presente para remitir la orden de compra para su entrega al proveedor adjudicado conforme lo siguiente:

- OC-0072 -- Proveedor: Javier Corona Buenfil.
- OC-0073 -- Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa.
- OC-0074 -- Proveedor: Jose Carlos Rodriguez Tagan.
- OC-0075 -- Proveedor: Alpha Digital, S.A. de C.V.
- OC-0076 -- Proveedor: Alpha Digital, S.A. de C.V.
- OC-0077 -- Proveedor: Jose Carlos Rodriguez Tagan
- OC-0078 -- Proveedor: Jose Roberto Cardeña Carlo.
- OC-0079 -- Proveedor: Javier Corona Buenfil.
- OC-0080 -- Proveedor: Jose Carlos Rodriguez Tagan.
- OC-0081 -- Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa.
- OC-0082 -- Proveedor: Jose Carlos Rodriguez Tagan..
- OC-0083 -- Proveedor: Ramon Antonio Masso Zuñiga.
- OC-0085 -- Proveedor: Ramon Antonio Masso Zuñiga..
- OC-0086 -- Proveedor: Jose Maria Pino Casanova.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de acta de entrega-recepción número SAFIN/UA/0118/2024, SAFIN/UA/0119/2024, SAFIN/UA/0120/2024, SAFIN/UA/0121/2024, SAFIN/UA/0122/2024, SAFIN/UA/0123/2024, SAFIN/UA/0124/2024, SAFIN/UA/0125/2024, SAFIN/UA/0126/2024, SAFIN/UA/0127/2024, SAFIN/UA/0128/2024, SAFIN/UA/0129/2024, SAFIN/UA/0131/2024 y SAFIN/UA/0132/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Sravila Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE  
*Concepción Chávez*